

## Departamento de África

### Sahara Occidental y el Postergado Derecho a la Autodeterminación

*Luz Marina Mateo*

En su carta dirigida “a la comunidad internacional, a las organizaciones internacionales ONU, UNESCO, Parlamento Europeo y gobiernos”, el Premio Nóbel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel expresa: “Hacemos un llamado a la comunidad internacional, a la conciencia y autodeterminación de los pueblos a reclamar una solución política justa y humanitaria para que el pueblo saharauí recupere sus derechos”<sup>1</sup>.

De esta manera, se suma a los millones de voces de todo el mundo que reclaman el derecho a la autodeterminación del pueblo de la República Árabe Saharaui Democrática (RASD), uno de los pocos enclaves coloniales que quedan en el mundo.

Haremos en este artículo una breve síntesis sobre la historia del conflicto y reseñaremos lo ocurrido durante 2010 en relación con él, tanto por parte de los gobiernos involucrados en el tema (Marruecos, España, Francia y la propia RASD) como en el seno de los organismos internacionales.

#### **La historia saharauí**

Para hablar de la génesis del pueblo saharauí -es decir, de la presencia humana en la zona- deberíamos remontarnos a la prehistoria. Es por eso que, por razones de espacio, abordaremos los hechos más recientes ocurridos allí en las últimas décadas.

La situación de la RASD comenzó a adquirir enormes dimensiones luego del proceso de descolonización comenzado en África en los años '50 que tuvo como objetivo independizarse de las potencias que habían colonizado la región del Magreb, conformada por Marruecos, Argelia, Túnez, Libia, Egipto y el Sahara Occidental.

En 1965, las Naciones Unidas exigieron a los colonizadores que cumplan con las resoluciones relativas a abandonar los territorios ocupados, cosa que demoraron lo más

---

<sup>1</sup> Disponible en: <http://lacausasaharai.blogspot.com/2010/12/adolfo-perez-esquivel-premio-nobel-de.html> (Última entrada: 11 de julio de 2011).

que pudieron, más aún tratándose de áreas con enormes recursos naturales (la zona donde se emplaza la RASD es rica en fosfato y recursos pesqueros, por ejemplo).

Ya en 1970, el gobierno de España promovió un referéndum de autodeterminación y la realización de un censo de la población saharauí. Un lustro después -pocos días antes de la muerte del dictador Francisco Franco, ocurrida el 20 de noviembre de 1975- se firmaron los Acuerdos Tripartitos de Madrid, por los cuales España cedía la administración de la RASD a sus limítrofes Marruecos y Mauritania.

Esto devino en enfrentamientos armados entre las fuerzas saharauís, que eran atacadas tanto por marroquíes como por mauritanos. El rey Hassan II de Marruecos inició una movilización que pasaría a la historia como la "Marcha Verde", que implicó el traslado de más de 350.000 personas hacia la zona saharauí, para ocupar ese territorio.

El pueblo saharauí huyó hacia Argelia y, al año siguiente, la RASD proclamó su Constitución. En 1979, Mauritania suscribe un acuerdo de paz con los combatientes de la RASD y, desde entonces, es sólo Marruecos el que continúa afirmando tener soberanía sobre la zona, que incluye el área a la cual Mauritania había renunciado.

En 1980, Marruecos comenzó a construir un muro en el desierto para impedir el avance del Frente Polisario (acrónimo de *Frente Popular de Liberación de Saguía el Hamra y Río de Oro*). El mismo tiene alrededor de 2,5 metros de altura y una longitud aproximada de 2.720 kilómetros. Lo erigió con paredes de piedras y alambrados y en él instaló minas antipersonales (prohibidas por el Derecho Internacional Humanitario)<sup>2</sup>, además de dividir en dos al pueblo saharauí, ya que una parte quedó en el territorio sobre el que Marruecos dice tener soberanía y la otra se encuentra refugiada en los campamentos emplazados en territorio argelino.

Las fuerzas marroquíes y saharauís continuaron por el camino de las armas, hasta 1991, cuando se firmó el alto el fuego y la ONU creó la MINURSO, misión que se encargaría de mantener la paz y de convocar a un referéndum de autodeterminación.

Sin embargo, pese a los reiterados intentos por llevarlo a cabo, el referéndum (cuya última fecha fracasada fue el 31 de julio de 2000) nunca se realizó, porque Marruecos argumenta que el Frente Polisario no llega a presentar el número de votantes que el gobierno de Mohamed VI le exige para ello y porque se niega a renunciar a la soberanía sobre el territorio de la RASD, proponiendo que sea autónomo.

---

<sup>2</sup> Disponible en: [http://www.bbc.co.uk/mundo/internacional/2009/10/091023\\_muro\\_sahara\\_txt.shtml](http://www.bbc.co.uk/mundo/internacional/2009/10/091023_muro_sahara_txt.shtml) (Última entrada: 12 de julio de 2011).

## La situación en 2010

Las denuncias contra Marruecos por persecución y violaciones a los derechos humanos del pueblo saharauí se multiplicaron rápidamente en todo el mundo. A pesar de ello, la MINURSO es la única misión de paz de las Naciones Unidas que no tiene competencia en materia de derechos humanos.

Dice el Fundador de la Asociación para el Desarrollo de África, Javier Perote Pellón: "La MINURSO es el organismo de la ONU que mejor podía haber efectuado ese cometido. Pero el Consejo de Seguridad ha desoído las innumerables peticiones que se le han hecho en este sentido, lo cual hace sospechar que no le interesa que se tenga ese control; si no, lo hubiera aceptado. En su lugar remite esta tarea al Consejo de Derechos Humanos de la ONU no teniendo en cuenta tampoco la opinión del alto Comisionado de la ONU para esos mismos derechos. Y Marruecos frotándose las manos"<sup>3</sup>.

En recientes declaraciones brindadas a quien firma este artículo, el Embajador de la RASD en Misión en la Argentina, Salem Bachir, sostuvo: "las violaciones a los derechos humanos en las zonas ocupadas del Sahara Occidental adquirieron dimensiones especialmente preocupantes durante el año 2010, a pesar de que el pueblo saharauí ha tenido que recurrir a otras formas de lucha pacífica para defender el derecho a la autodeterminación que formalmente se le reconoce en las instancias internacionales, las fuerzas de ocupación se le niegan incluso las formas más básicas, como los derechos de reunión, de libre expresión, de libre circulación e, incluso, de entrevistarse con observadores y medios de información internacionales (...) Un ejemplo bien conocido fue el de Aminetu Haidar conocida *como la Gandhi saharauí*, por optar como todo su pueblo por la no violencia, a quién se quiso privar del derecho a regresar a su casa, por haber recogido en Estados Unidos precisamente un premio como defensora de los derechos civiles y que sólo la presión internacional consiguió que las autoridades marroquíes diesen marcha atrás en su arbitraria e inaceptable actitud"<sup>4</sup>.

Y continúa: "La agresión contra el campamento de Gdeim Izik a unos 15 kilómetros del Aaiún ocupada (capital de la RASD), representa el evento más grave registrado en 2010: una vil, salvaje y cobarde agresión en la madrugada del 8 de noviembre, cuando decenas de miles de ciudadanos saharauíes, entre los cuales figuraban niños, mujeres y ancianos, mientras dormían, fueron atacados por miles de militares, gendarmes, policías y fuerzas auxiliares marroquíes, con el apoyo de decenas de vehículos militares,

---

<sup>3</sup> Disponible en: <http://espacioeuropeos.com/?p=27555> (Última entrada: 11 de julio de 2011)

<sup>4</sup> Declaraciones realizadas a la autora el 12 de julio de 2011.

antidisturbios y de helicópteros, que les lanzaban bombas lacrimógenas, agua caliente y les disparaban con munición real de forma indiscriminada, provocando decenas de víctimas entre muertos, heridos, desaparecidos, detenidos. La última víctima mortal fue la mujer gravemente herida Jadiyah Ebhaia, de 51 años, que falleció a las 7 de la tarde del 9 de julio de 2011. El año 2010 se cerró con el asesinato del joven saharauí Said Dambar por la policía marroquí, cuyo su cadáver sigue en la morgue, sin ser enterrado hasta nuestros días”<sup>5</sup>.

El funcionario agrega a su relato: “Los acontecimientos de Gdeim Izik y las luchas de las decenas de detenidos políticos en los cárceles marroquíes, no son sino la punta de lanza de todo un pueblo que, dentro y fuera de los territorios ocupados, en los dos lados del muro de la vergüenza, está próximo a la desesperanza por el desamparo de las instancias internacionales y la tibia reacción de la Comunidad Internacional. Marruecos, la fuerza ocupante, sabotea impunemente la legalidad internacional y se niega a celebrar el referéndum de autodeterminación recomendado cientos de veces por Naciones Unidas y demás organismos internacionales; saquea los recursos naturales; mantiene muros militarizados que dividen la tierra y la gente con millones de minas antipersonales, sembrando muerte y destrucción a diario entre civiles inocentes; sus fuerzas de seguridad cierran a cal y canto el territorio para la prensa extranjera y los observadores internacionales, mientras cometen todo tipo de atrocidades contra manifestantes pacíficos y defensores de derechos humanos (saharauis y extranjeros); actos denunciados por muchos organismos prestigiosos; entre ellos, quizá el más exhaustivo fue el informe de *Human Rights Watch* y también están las denuncias de *Amnesty International*, *Front Line* y la Organización Mundial contra la Tortura”<sup>6</sup>.

Finalmente explica: “Son miles las víctimas de la invasión marroquí al Sahara Occidental, por bombardeos con napalm y fósforo blanco, torturas, desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales. Muchos civiles fueron lanzados al vacío desde helicópteros o enterrados vivos porque eran sospechosos de simpatizar con el Frente Polisario, según Ould Errachid, exministro marroquí y Presidente de la CORCAS (Consejo Real Consultivo para los Asuntos del Sahara). El alcance de las víctimas ha sido tal que, según AFAPREDESA (Asociación de Familiares de Presos y Desaparecidos Saharauis) prácticamente casi todas las familias de los territorios ocupados tienen un pariente muerto, desaparecido o torturado (...) Actualmente, los crímenes de lesa humanidad

---

<sup>5</sup> Ibidem 4.

<sup>6</sup> Ibidem 4.

contra los saharauis (del Ex Sahara español), son investigados por la Audiencia Nacional de España, una investigación que empezó el famoso juez Garzón Baltasar y está siguiendo el juez Ismael Moreno contra los altos cargos de la Monarquía marroquí<sup>7</sup>.

La pasividad del Consejo de Seguridad y la no realización del referéndum, tienen que ver con que Marruecos es aliado de Francia (ex potencia colonial en Argelia, que hoy es uno de los países más fuertes del Magreb y apoya la causa saharauí) y, por otra parte, con que desde los Estados Unidos nunca se ha manifestado un respaldo real a la autodeterminación saharauí ni se ha presionado realmente para que se cumpla con el derecho internacional.

En octubre de 2010, en su intervención ante el Comité de Descolonización de la ONU, Felipe Briones, representante de la Asociación Internacional de Juristas por el Sahara Occidental, explicó la situación de Marruecos desde el punto de vista jurídico, destacando: "No es preciso recordar que el Departamento de Asuntos Jurídicos de la ONU confirmó el veredicto de la Corte Internacional de Justicia de 1975 sobre la cuestión del Sahara Occidental: que es un asunto de descolonización y que Marruecos no se encuentra anotado como Potencia administradora del territorio en la lista de Territorios-No-Autónomos de las Naciones Unidas y, por consiguiente, Marruecos no tiene soberanía sobre el Sahara Occidental. Marruecos aparece como una simple potencia ocupante y, por lo tanto, su presencia constante en el Sahara Occidental es ilegal. La posición jurídico-política de Marruecos en el Sahara Occidental es una situación vinculada al derecho de guerra, por violación del principio de prohibición del uso de la fuerza armada, y en aplicación de los Convenios de Ginebra de 1949, en concreto el Cuarto Convenio y el Protocolo I. En todo caso, cualquiera que sea la calificación otorgada, Marruecos no está exento de cumplir las normas internacionales pertinentes en relación a los Territorios No Autónomos, muy especialmente las Resoluciones 1514 y 1541 (XV) y 2625 (XXV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, textos declarativos de los principios aplicables a la libre determinación de los pueblos, como sucede con el pueblo del Sahara Occidental". Respecto de la Unión Africana, esta organización regional reconoció a la RASD en 1984, hecho que hizo que Marruecos se retirara del bloque. Desde entonces, en cada cumbre se reclama formalmente la realización del referéndum para la solución pacífica de la cuestión del Sahara Occidental.

---

<sup>7</sup> *Ibidem* 4.

En la XV celebrada en julio en 2010 en Kampala (Uganda), se reiteró el reclamo y el presidente de la RASD abrió una de las jornadas del encuentro. Mohamed Abdelaziz, destacó "la existencia de una necesidad urgente para que la UA se involucre con toda su fuerza, como socio de las Naciones Unidas, en los esfuerzos por hacer cumplir la legalidad internacional para la descolonización de la última colonia en África, mediante la celebración de un referéndum libre, justo e imparcial"<sup>8</sup>.

### **Reflexiones finales**

La RASD es reconocida por ochenta y dos países en el mundo, por un sinnúmero de personas oriundas de los países que aún no la reconocieron y por la Unión Africana. Hemos dicho ya que Marruecos no abandona su convicción de tener soberanía territorial en esa zona y, por su parte, el pueblo saharauí reclama su derecho a la autodeterminación. Independientemente de la posición que los distintos miembros de la comunidad internacional adopten sobre el tema, resulta imprescindible que el referéndum se realice en el lapso más breve posible.

Además, más allá de cualquier interés en juego, es de desear que todos los países del mundo insten al gobierno marroquí a cumplir con la normativa internacional vigente. Junto con ello, el Consejo de Seguridad de la ONU debe facultar a la MINURSO para velar por el respeto por los derechos humanos de los saharauis. Si eso no sucede, estaremos viendo cómo una vez más -parafraseando a María Elena Walsh- en la historia de las relaciones internacionales "la humanidad retrocede en cuatro patas"<sup>9</sup>.

---

<sup>8</sup> Disponible en: <http://www.amalesperanza.org/?m=201007>. (Última entrada, 11 de julio de 2011).

<sup>9</sup> Disponible en: [http://www.literatura.org/MEWalsh/MEW\\_penamuerte.html](http://www.literatura.org/MEWalsh/MEW_penamuerte.html) (Última entrada, 12 de julio de 2011).